



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

En Bollullos del Condado, a fecha digital

INTERVIENEN:

De una parte, D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO, con D.N.I. n.º ***5212**, Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva).

Y de otra, D. GABRIEL PÉREZ SERRANO, con DNI n.º ***5010**, en nombre y representación de Quirón Prevención, S.L.U con CIF B-60476482, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Agustín de Betancourt, 25, 2, 28003 Madrid.

Y manifestando los intervinientes que no están incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y con capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo de servicio en base a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2022, se ha adjudicado el contrato de servicio de prevención de riesgos laborales a Quirón Prevención, S.L.U, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que forman parte del presente contrato como anexo al mismo, y de conformidad con la oferta presentada, teniendo todos los citados documentos carácter contractual y vinculante para las partes.

SEGUNDA: La presente contratación se regulará por lo establecido en el PCAP y PPTP, por la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se mantiene en vigor en todo lo que no se oponga o contradiga a la anterior.

TERCERA: Este contrato podrá ser elevado a escritura pública a instancia del contratista, siendo de su cuenta los gastos de protocolización.

CUARTA: El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta. Las resoluciones que dicte el órgano de contratación en orden a la interpretación, modificación o, en su caso, resolución, del contrato, serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio de su impugnación ante el órgano jurisdiccional competente.

CSV: 07E60007424700B3Z118B4G9J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007424700B3Z118B4G9J1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

GABRIEL PEREZ SERRANO(B64076482-QUIRON PREVENCIÓN, SL) - 12/07/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 12/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2022 10:55:37

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(475722)

DOCUMENTO: 20220475719

Fecha: 12/07/2022

Hora: 10:55



QUINTA: Serán competentes para el conocimiento de cuantas cuestiones litigiosas puedan surgir en la ejecución de éste contrato, los órganos judiciales, unipersonales o colegiados, integrantes en la jurisdicción contenciosa administrativa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo. Rubén Rodríguez Camacho.

EL ADJUDICATARIO
Fdo. Gabriel Pérez Serrano.

30650101W
GABRIEL PEREZ
(R: B64076482)

Firmado digitalmente por
30650101W GABRIEL PEREZ
(R: B64076482)
Fecha: 2022.07.12 10:02:35
+02'00'



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007424700B3Z118B4G9J1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

GABRIEL PEREZ SERRANO(B64076482-QUIRON PREVENCIÓN, SL) - 12/07/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 12/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2022 10:55:37

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(475722)

DOCUMENTO: 20220475719

Fecha: 12/07/2022

Hora: 10:55

CSV: 07E60007424700B3Z118B4G9J1

